



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

FIJACIÓN EN LISTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para los efectos del artículo 446 del C.G.P. se fija en lista el presente proceso a fin de dar traslado, por el término de tres (3) días, a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

<i>RADICACIÓN</i>	<i>ACCIÓN</i>	<i>DEMANDANTE (S)</i>	<i>DEMANDADO (S)</i>	<i>TÉRMINO</i>	<i>ARCHIVO</i>
08001-33-33-015-2022-00051-00	EJECUTIVO	HECTOR ALEXANDER PADILLA PEREZ	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. (EN LIQUIDACIÓN) – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Del 08/08/2022 hasta 10/08/2022	Traslado

Fijado hoy, 5 de AGOSTO de 2022, a las 8:00 A.M.

Desfijado hoy, 5 de AGOSTO de 2022, a las 5:00 P.M.

Oswaldo Daniel Díaz Pérez
Secretario